



PRESIDENCIA MUNICIPAL GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2021-2024



NOMBRE DEL PUESTO: Sindico(a)

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL PUESTO:

El Síndico además de las facultades y obligaciones que le confiere la legislación en materia municipal del Estado de Nuevo León.

- I. Asistir a las sesiones a las que sea convocado, teniendo derecho a participar en las mismas con **voz y voto**.
- II. Observar una conducta adecuada en el desarrollo de las sesiones y para poder expresar su criterio respecto al asunto que considere pertinente solicitar a quien presida el uso de la palabra, esperando el turno que les corresponda para su intervención, la que no podrá exceder de tres veces sobre el mismo tema.
- III. Rendir informe por escrito de las actividades realizadas cuando sea requerido en su carácter de Síndico por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal, así como los informes sobre las comisiones que tenga encomendadas.
- IV. Proponer al Presidente Municipal, la celebración de sesiones para tratar asuntos de su competencia que requieran solución inmediata.
- V. Vigilar y cuidar que la Hacienda Pública Municipal no sufra menoscabo.
- VI. Atender las indicaciones que el Presidente Municipal les haga para el mejor desarrollo de sus funciones.
- VII. Las demás que les fijen las Leyes, Reglamentos o el propio Ayuntamiento.

REQUERIMIENTOS DEL PUESTO:

- Tener Nacionalidad Mexicana
- Ser Mayor de Edad
- Sexo: Indefinido
- Escolaridad: Preparatoria (Mínimo)

ADMINISTRACIÓN
2021-2024